



**(228) DUCENTÉSIMA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN (ORDINARIA)
DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA
CELEBRADA EN COPIAPÓ, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2017**

A. ASISTENCIA

En Copiapó, a nueve días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete, en la Sala de Reuniones de Rectoría de la Universidad de Atacama, **siendo las 17.00 horas** se da inicio a la sesión de la Honorable Junta Directiva, con la presencia de la señora **RUTH VEGA DONOSO**, del señor Rector, don **CELSO ARIAS MORA**, del Secretario General (S) don **JORGE PUELLES GODOY**, y con la asistencia de los Directores, señores **CARLOS ZUÑIGA MOLINA**, **LEONARDO TRONCOSO ITIER**, **LUIS CONTRERAS FUENTES**, **LUIS VALDERRAMA CAMPUSANO** Y **OSVALDO PAVEZ MIQUELES**.

Asisten como invitados el señor Vicerrector Académico, don **JORGE VALDIVIA DÍAZ**; el señor Vicerrector de Investigación y Postgrado, don **HUGO SALINAS PEREZ**; el señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (S) , don **MAURICIO ORTÍZ DÍAZ**; el señor Director de Planificación e Inversiones, don **JORGE NAVEA CASTRO**; el señor Director de Aseguramiento de la Calidad, don **MANUEL MONASTERIO CORTÉS**; la señorita Directora de Extensión y Comunicaciones, doña **XIMENA SAPIAINS GONZÁLEZ**; el señor Director de Asuntos Estudiantiles, don **ENRIQUE VALENZUELA MUÑOZ**; el señor Director de Pregrado, don **JUAN CHAMORRO GONZÁLEZ**; el señor Contralor don **DANTE MARTÍNEZ BENAVIDES**; el señor Director de Gabinete, don **RAFAEL FIGUEROA ORTEGA**; el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, don **DANTE CARRIZO MORENO**; la señora Decana de la Facultad de Humanidades, doña **CARLA PALMA FLORES**; el señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales (S), don **MAX SCHAAF FRITIS**; el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, don **FORLIN AGUILERA OLIVARES**; y el señor Presidente de la Asociación de Funcionarios UDA, don **ERICK LATORRE CORTÉS** y la señorita Presidenta de la Federación de Estudiantes, doña **MAKARENA ARIAS VARGAS**.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

La **SEÑORA PRESIDENTA** comienza la sesión con el primer punto de tabla, solicitando a los asistentes puedan efectuar sus reparos respecto al acta de la sesión anterior. Los miembros de la Honorable Junta Directiva se manifiestan conforme con su confección por lo cual es aprobado por unanimidad.

Dicho eso se da por concluido el punto de tabla.

2. CUENTA DEL SEÑOR RECTOR

El **SEÑOR RECTOR** informa sobre el último proceso de evaluación y autoevaluación de la Universidad de Atacama en términos de acreditación en donde se tuvo una visita de pares, contexto que sirvió para la sesión de la Junta Directiva. Se agradece la información que ha sido entregada a la Comisión de Acreditación, instancia en donde se despide agradeciendo el respaldo y comportamiento de administrativos, estudiantes y académicos, lo que permitió que el proceso fuese más expedito en cuanto a la entrega de información. Se realizaron pocas observaciones en cuanto a la entrega de información, vale decir la que se entregó fue suficiente, no se requirió de datos adicionales. Además se concedió un informe del cual, por razones de protocolo no puede ser registrado siendo información reservada, pero que evidencian 8 observaciones positivas a la Universidad y 4 debilidades, no se puede hacer público por cuanto la Comisión no autoriza hablar de esto. Expone que queda muy satisfecho con las observaciones positivas recalcando que se está en proceso de salida de informe en un plazo de 20 días hábiles, informando que debiese llegar

aproximadamente el día 20 de Noviembre, indica que a la espera de ese informe se puede entregar informe con nuevos antecedentes que permitan fortalecer lo observado, aportando antecedentes nuevos o adicional con el objeto de subsanar las debilidades. Con el levantamiento de debilidades más el informe de la Comisión de Pares esto va a la Comisión Nacional de Acreditación que deliberan y deciden el número de años respecto a la acreditación.

Con lo comentado se pone fin a la cuenta del Rector.

3. PRESENTACIÓN ENTREGA DE TÍTULOS PÓSTUMOS A EX ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

La **SEÑORA PRESIDENTA** indica la importancia de la entrega de títulos de personas ejecutadas en dictadura, recalca la ceremonia de entrega de título a don Guillermo Vargas Gallardo (Q.E.P.D.), asistiendo su familia y generación universitaria, esta acción ha tenido por objeto que la Universidad puede hacer justicia en razón de anteriores épocas en que las garantías incluso para los funcionarios de la Universidad resultaban inciertas. Señala que desde esa instancia surge la idea de entregar un reconocimiento a otros estudiantes violentados en dictadura, no sabe si habrán hecho llegar a la Universidad los nombres de aquellas personas, tarea que se encargó al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Copiapó y también a un locutor de la Radio Atacama, que conoce en detalle los hechos sucedidos. Dicha información no ha sido recepcionada, por lo cual se propone que esperar a que lleguen los datos concretos para efecto de poder otorgar los títulos póstumos respectivos.

El **SECRETARIO GENERAL** hace uso de la palabra señalando que cumple con señalar que el punto de tabla se refiere a entrega de título póstumo a ex estudiantes universitarios, la información a la cual se hace mención no ha sido entregada hasta el momento, motivo por el cual solicita se clarifique que será lo que en definitiva deliberen los miembros de este cuerpo colegiado.

La **SEÑORA PRESIDENTA** propone que la Junta Directiva delibere sobre la procedencia de entrega de títulos, y luego, estudio de por medio en detalle de los posibles beneficiados, se delibere sobre los ex alumnos que recibirán su título póstumo.

El **SEÑOR RECTOR** indica que no existen reparos que estos sean entregados en una ceremonia particular si así la Junta Directiva lo decide. También se señala como opción válida la instalación de una placa o monolito como propuso el señor Valderrama en otra oportunidad, tal vez se podría fijar una Comisión que se encargue de determinar los detalles de ceremonia y en general los pasos a seguir en esta materia.

La **SEÑORA PRESIDENTA** señala que existen dos propuestas, aún cuando considera que no existe incompatibilidad en aprobar lo ya indicado y conformar una Comisión que se preocupe de gestionar lo señalado por el Rector, tal vez sea ello complementario.

El **SECRETARIO GENERAL** insiste en establecer cual será la propuesta concreta como deliberación, esto es, entregar los nombres de los estudiantes para efectos de entrega de título o en las formas en cómo se concretizará el reconocimiento.

El señor **VALDERRAMA** indica que propuso la confección de un monolito. Se estaba de acuerdo en la entrega del título a Guillermo Vargas, pero dada la complejidad de la individualización de las personas ejecutadas y encontrar a sus familiares cree que el monolito vendría a ser una solución efectiva, replicando el proceder de la USACH en esta misma materia.

La **SEÑORA PRESIDENTA** insiste en que la propuesta es la entrega de títulos póstumos según lo planteado en una sesión anterior, no obstante ello le parece interesante contar en la Universidad con un lugar físico en donde consten los nombres, que puede ser un monolito o una obra de arte, pero que ambas propuestas resultan totalmente compatibles, razón por lo cual propone deliberar sobre la entrega de títulos, esto previo informe tal vez de la Comisión indicada

por el Rector. Termina en este punto señalando que nombres de familiares existen, al menos de 3 estudiantes, propone así una votación al respecto.

El **SEÑOR CONTRALOR** indica que son atribuciones de la Junta Directiva, según el artículo 4 del DFL 151, la entrega de títulos por lo que no existiría problema alguno, así mismo efectúa una aclaración en cuanto a que son atribuciones de la Junta Directiva el aprobar grados y diplomas, materia que pudiese ser votada de inmediato, no obstante en cuanto a la propuesta del señor Valderrama, en cuanto a la instalación de un monolito es algo que pudiese ser propuesto por la Junta al señor Rector, entendiéndose que ello se encuentra dentro de sus potestades.

La **SEÑORA PRESIDENTA** indica votación respecto a la moción de la entrega de títulos póstumos.

Ante la consulta, existe unanimidad de los Honorables Miembros en cuanto a su otorgamiento.

El **SEÑOR RECTOR** manifiesta que en la venidera sesión de la Junta Directiva se hará entrega de un informe, en donde se indique qué personas pudiesen estar en la hipótesis de otorgamiento de títulos, para efectos de informar a los miembros de la Junta y que ellos puedan decidir con antecedentes concretos.

Dicho eso se da por concluido el punto de tabla.

4. INFORME DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN SOBRE PERFECCIONAMIENTO, REGULARIZACIÓN Y POSTÍTULOS DE SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN.

A continuación la señora **CARLA PALMA**, Decana de la Facultad de Humanidades y Educación, expone a los Honorables Miembros de la Junta Directiva sobre el perfeccionamiento, regularización y pos títulos de servidores de la Educación, ello según antecedentes adjuntos y que fueron entregados en tiempo y forma para efectos de participar en la presente sesión.

Terminada la exposición la **SEÑORA PRESIDENTA** confiere la palabra a los asistentes.

El señor **LEONARDO TRONCOSO** toma la palabra. Expresa sus felicitaciones, porque ya son varias y amplias las soluciones que se están dando a las problemáticas regionales, sobre todo que la región tiene varios desafíos en materia de educación, indica que es un motivo de orgullo que nuestra Universidad le esté dando solución. Sólo plantea una interrogante, le parece que el último programa plantea 9 semestres, lo que pudiese ser excesivo si se considera que se trata de personas que llevan mucho tiempo desempeñándose en el rubro, haciendo referencias al tiempo que lleva incluso estudiar un doctorado o un magister. Tener a una persona cuatro años y nada en esta carrera le parece un período prolongado.

La señora **CARLA PALMA**, haciéndose cargo de la inquietud, señala que el tiempo es el adecuado de acuerdo a las exigencias de acreditación que se tienen hoy en día, incluso si se implementa la misma carrera en horario vespertino debe cumplir con exigencias similares en todo sentido. En cuanto a acreditación, a diferencia de lo que se pudiese pensar, son carreras costosas de implementar, antes se pensaba que eran carreras blandas, pero cada vez se exige más. Aporta un antecedente, una de las debilidades en el proceso de acreditación de la carrera de Educación Básica fue que no contaban con salas especializadas, las cuales se esperan contar en el nuevo edificio de la Facultad, pero que no se consideraban anteriormente. Asimismo, si bien la persona deberá cumplir con la totalidad de la malla, existen ciertos ramos que podrán ser compatibles con examen de idoneidad.

El señor **LEONARDO TRONCOSO** pregunta si se ha hecho un estudio de mercado para la implementación de los programas.

La señora **CARLA PALMA** responde afirmativamente, de hecho se cree que son más de 500 personas las que se encuentran en la hipótesis para la continuidad de los programas.

El señor **LEONARDO TRONCOSO** pregunta sobre el financiamiento de los programas.

La señora **CARLA PALMA** indica que se trata de un esfuerzo en conjunto, está segura de que se deberá invertir para su correcta implementación en tiempo y profesores. Del mismo modo cree que los sostenedores estarán interesados en validar a las personas que han tenido por tantos años, haciendo un esfuerzo por todos los involucrados.

El señor **LUIS VALDERRAMA** interviene manifestando sus congratulaciones. Indica que le genera duda saber cuál es el número de académicos que tiene la Facultad ya que se están ofreciendo 4 magíster y post títulos, le preocupa saber cómo llegarán los académicos al término del año en cuanto a su rendimiento, esto ya que el cansancio propio de hacer clases, publicar y demás labores puede resultar perjudicial. Se pregunta si se han considerando estas hipótesis.

La señora **CARLA PALMA** señala que hace 2 o 3 años se tenía un número aproximado de 40 académicos, hoy se cuentan con 70, se ha posibilitado la contratación de gente con los conocimientos adecuados entre ellas una doctora con 6 horas exclusivas de investigación, se cuenta con el apoyo del convenio marco que posibilitará la contratación de nuevos doctores para fomentar la investigación, Conicyt en este contexto ha aceptado la contratación de 4 nuevos doctores, lo que le permiten mirar con esperanzas lo venidero.

El señor **OSVALDO PAVEZ**, indica que le parece sumamente pertinente lo señalado por la Decana en su exposición, se ve un avance notorio en la Facultad sobre todo porque históricamente no se veían mayores avances, pero lo expuesto le reconforta por lo que felicita la gestión, sobre todo por el potencial de crecimiento que se tiene, lo que es muy bueno para la Universidad de Atacama.

La **SEÑORA PRESIDENTA** felicita por el esfuerzo, señala que ha trabajado en ello con la Decana por lo que sabe del esfuerzo y dedicación que ha existido, razón por la cual también se encuentra presente para exposición el señor Roberto Calderón, quien ha llevado a cabo un estudio con el objeto de superar las deficiencias que como región tenemos en temas educacionales. Muchos profesores están esperanzados en lo que la Universidad está entregando y en la gestión de postgrados, sobre todo de Magíster, agradece la gestión de la Universidad en pos de hacerse cargo de esta realidad regional, comprometiendo el apoyo para lo que se pueda necesitar en las distintas instancias.

Dicho eso se da por concluido el punto de tabla.

5. PRESENTACIÓN SEÑOR ROBERTO CALDERÓN GÓMEZ SOBRE DIAGNÓSTICO NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN.

A continuación expone el señor **ROBERTO CALDERÓN GÓMEZ** a los Honorables Miembros de la Junta Directiva sobre el diagnóstico y necesidades de la Educación, ello según antecedentes adjuntos y que fueron entregados en tiempo y forma para efectos de participar en la presente sesión.

Luego de la presentación interviene la **SEÑORA PRESIDENTA** dando la palabra a los asistentes.

La señora **CARLA PALMA** interviene indicando que existen los post títulos de primer ciclo y de Lenguaje, son programas que vienen con becas desde el Ministerio, por lo que su tramitación es bastante exhaustiva, la fecha no la puede estipular la Facultad, por parte de la universidad todo fue entregado quedando pendiente asuntos legales necesarios y que son ajenos a esta Casa de Estudios y que pudiesen afectar el normal funcionamiento de la aprobación de los programas de postgrado. Ahora bien, cuando se habla de post títulos a precio costo, se refiere a que se trate de programas auto sustentables, la Universidad no tiene fines de lucro, la idea es que los profesores

paguen lo menos posible, se han dado una serie de ventajas para cumplir con ello, incluso se han eliminado costos que a otros programas si se les cobra.

El señor **ENRIQUE VALENZUELA** indica que en la Universidad y particularmente a él como profesor de psicomotricidad infantil no se la ha consultado respecto de los estudios propuestos en la presentación, cree que es necesario tratar la problemática con el mayor número de agentes involucrados, esto con el objeto de obtener una visión general por lo que resulta particularmente importante estar al tanto de lo que está haciendo la Universidad respecto a psicomotricidad de párvulos. Comenta que imparte esta asignatura, de carácter anual y que si se cumple con estándares necesarios, las alumnas cuentan con las capacidades y están preparadas para los desafíos, por lo que le extraña que se diga que las educadoras de párvulos no están preparadas para trabajar en base al juego, ellas si saben que cuando aplican un juego están desarrollando un aprendizaje esperado que aparece en los avances curriculares. Agrega que no es un problema de la universidad que las educadoras no hagan educación física, era normal las actividades en donde no se hacían trabajos físicos, existe muy poca planificación de estas actividades principalmente porque a las educadoras no les gusta derechamente hacerlas. La única forma de solucionar esto es que las actividades las realicen los profesores de educación física, ya que son los únicos que tienen la voluntad necesaria, en nuestra Universidad a los estudiantes de educación física se les están realizando talleres de psicomotricidad, nuestros profesores de educación media están preparados para hacer clases en niveles inferiores.

La **SEÑORA PRESIDENTA** indica que no deben sentirse atacados los profesores, es una oportunidad de mejora de los procesos, todo lo que se plantea permitirá mucha demanda en el campo profesional de perfeccionamiento. Nuestros profesionales que llevan poco tiempo como tal se encuentran mejores capacitados, pero existen otros cuantos que trabajan por ejemplo en áreas rurales por más de 20 años, que deben actualizar sus contenidos. Lo anterior constituye una tremenda oportunidad para la Universidad de Atacama, esto porque por la ley de encasillamiento el mayor aumento de sueldo va de la mano con la mención, algo que los profesores ya saben, así del mismo modo las oportunidades laborales, un profesor que recién egresa, luego de 2 años podrá postular a un sueldo de 1.3 millones aproximadamente si cuenta con los requisitos impuestos por el Ministerio, razón que ha llevado a darse cuenta a los profesores que es obligatorio estudiar. Así también, los funcionarios que entregan educación pero no tienen título quedan cesantes el año 2018, ni siquiera podrán reemplazarse por los programas rurales si no es un profesional con título, lo que implicará traer profesionales de otras regiones, cuestión que no resulta lógica si tenemos profesionales de la región y una Universidad que trabaja para ello, es más es tal la demanda que existe un grupo de profesionales que espera ir a la Intendencia y plantear el problema lo más rápido posible, ya que si no cumplen quedarán sin trabajo.

El señor **ROBERTO CALDERÓN** indica que este equipo multidisciplinario ha efectuado un trabajo multisectorial. Respecto a la situación de Chañaral, se han acogido a retiro de la planta docente 14 profesionales a los cuales se debe sumar 14 más, que no pudieron hacer ingreso a la carrera docente, esto quiere decir que ya existe un déficit importante de docentes que reafirma lo señalado.

Hace uso de la palabra **VICTOR OLIVARES**, Jefe del Departamento de Educación de la Subsecretaría, interviene para aclarar que los profesores que están trabajando en parvulario, así como también de 1º a 4º año, y 5º a 8º año no tienen derecho a bono, ello se produce porque son profesores de enseñanza media, es por ello que lo que se propone es una especificación del profesor de educación física para efectos de que trabaje en psicomotricidad, es una alternativa, si ellos ven que no es posible se puede optar por otra alternativa, la implicancia del actual modelo es que estos profesionales no se pueden evaluar, no pueden avanzar en el tramo ni reciben el bono de reconocimiento profesional, es por ello que la alternativa es que el profesor de educación física tenga una sub mención, la Subsecretaría ha hecho una apuesta en pos de fortalecer a la Universidad de Atacama para que cuente con todo el apoyo técnico y político para que encabece el proceso, ya que es nuestro estandarte regional.

La **DECANA** agrega que en la implementación curricular de las carreras de enseñanza media a partir del año 2017, particularmente Educación Física como Pedagogía en Inglés, en donde no se cuenta con la pedagogía para trabajar con alumnos de enseñanza básica o pre escolar

la malla trae un cambio, no los prepara para trabajar como profesores de enseñanza media, sino que los prepara para trabajar en todos los niveles de enseñanza, los próximos egresados con este plan nuevo poseerán la didáctica necesaria para trabajar con todos los alumnos, indistinto de su nivel.

El señor **ROBERTO CALDERÓN** acota que lo único problemático es que será necesario que exista una certificación que indique que cuenta con las capacidades necesarias para ello, y que indique que tiene la mención en primer ciclo.

La **SEÑORA PRESIDENTA** agradece la exposición en relación a la pertinencia de las políticas de educación en nuestra Región siendo un tema trascendental.

El **SEÑOR RECTOR**, señala que el análisis que efectúa el señor Calderón de la realidad en educación de nuestra región no es casualidad, nuestros profesores en los diferentes lugares de la región necesitan rápidamente ser fortalecidos en sus competencias ya que de lo contrario se seguirá ocupando el último lugar en niveles educacionales, como viene sucediendo. La Universidad con las autoridades competentes del Gobierno deberán hacer las gestiones políticas con el objeto de poder adaptar de la mejor forma posible las mallas curriculares a las convergencias y particularidades de los profesores que se incorporen a los programas.

Dicho eso se da por concluido el punto de tabla.

6. PRESENTACIÓN CREACIÓN ESTRUCTURA ORGÁNICA FACULTAD DE MEDICINA.

A continuación expone el Vicerrector Académico, señor **JORGE VALDIVIA DÍAZ** a los Honorables Miembros de la Junta Directiva, el tema tratado se refiere la presentación y creación de la estructura de la Facultad de Medicina de la Universidad de Atacama, ello según antecedentes adjuntos y que fueron entregados en tiempo y forma para efectos de participar en la presente sesión.

La **SEÑORA PRESIDENTA** concede la palabra a los presentes para efectos de que puedan hacer las consultas y observaciones pertinentes.

El señor **LEONARDO TRONCOSO** consulta si efectivamente la carrera de Medicina comenzará el año 2018.

La **SEÑORA PRESIDENTA** responde afirmativamente, que comenzará con 35 alumnos.

El **SEÑOR CONTRALOR** hace presente, para efectos de registro, que se contabilice que se ha hecho entrega el informe del Consejo Académico.

El señor **LEONARDO TRONCOSO** consulta si lo que aquí se aprueba será informado al día siguiente, así también si la comunidad está al tanto de estas noticias.

El señor **JORGE VALDIVIA** señala que esto debe informarse al sistema de información de Educación Superior ubicada en Santiago, respecto a la comunidad esto se publicó en Diario Atacama.

La **SEÑORA PRESIDENTA** indica que no deben existir dudas respecto a la votación, esto ya que los antecedentes fueron entregados a todos los miembros.

El señor **OSVALDO PAVEZ** consulta respecto al financiamiento de los 16 mil millones de pesos según informe presentado, quiere saber como se distribuirá el aporte de cada uno de los participantes, particularmente el porcentaje que aporta el FNDR.

El **SEÑOR RECTOR**, respondiendo a la consulta, indica que de los aportes la mayor parte corresponde a la segunda etapa del proyecto, la habilitación y remodelación del edificio para el desarrollo del año 1 al año 3, con todas sus implementaciones significan 872 millones de pesos, la

construcción del centro de simulación es financiada con fondos propios de la Universidad, que son 350 millones de pesos vía convenio marco, la construcción de salas, laboratorios y casino financiado con fondos del Gobierno Regional, equipamiento científico 3.300 millones implementado en un período de 7 años también se financia con fondos del Gobierno Regional, equipamiento computacional, que debe realizarse ahora, son 931 millones, material bibliográfico vía convenio marco, la compra del terreno mediante recursos de FNDR, diseño arquitectónico de los proyectos de ingeniería los que también corresponde a FNDR, entonces, son 14 mil millones menos los 350 millones que aporta la Universidad para el centro de simulación, eso más todas las horas de trabajo hombre que no están contabilizadas hacen que se llegue al total de 850 millones de pesos aproximadamente según cálculos efectuados por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

El señor **OSVALDO PAVEZ** consulta si las autoridades del Decanato de Medicina serán personas nombradas a jornada completa.

El señor **JORGE VALDIVIA** indica que ello no está contemplado en una primera etapa, se cree que en el caso del Doctor Arocha quien tiene media jornada en Noviembre y Diciembre, y a partir de Enero en tres cuartos de jornada, esto para que trabaje el resto de la jornada en el Hospital de Copiapó para no perder el vínculo con esa institución, además según las autoridades del Hospital se tiene una responsabilidad con toda la región respecto al mal de Chagas sin que por tanto se pueda desatender de dicha responsabilidad, siendo las dualidades entre servicios públicos lo complejo a dilucidar. Respecto al doctor De la Paz, se vendría con tres cuartos de jornada ya que se encuentra trabajando en la PDI, carga laboral de la cual no podría desprenderse.

El **SEÑOR CONTRALOR** se permite considerar una observación, el señor Vicerrector Académico en su presentación ha propuesto nombres para las autoridades del , cuestión que en verdad le corresponde según atribuciones a la Honorable Junta. Sugiere que se le otorguen atribuciones al señor Rector para que este pudiese nombrar un Decano instalador y que su nombramiento sea ratificado en una sesión posterior, ello en el hipotético de que se lleve a cabo la aprobación de la estructura orgánica propuesta, medida que tendrá por objeto evitar mayores dilaciones en la tramitación.

La **SEÑORA PRESIDENTA** puntualiza que lo sometido a aprobación es la estructura orgánica y no los nombramientos de sus autoridades, cuestión que debiese ser objeto de una posterior sesión. Del mismo modo se alegra que se pueda incorporar el doctor Guillermo de la Paz. Dicho ello propone la votación de la estructura para lo cual concede la palabra a los miembros.

Efectuada la votación se aprueba por la unanimidad de los miembros presentes.

La **SEÑORA PRESIDENTA** recalca el valor de las noticias entregadas en la presente sesión y felicita por los importantes avances logrados en tan poco tiempo de tramitación.

El señor **LEONARDO TRONCOSO** recalca que ojalá puedan ser incorporados en la posteridad los Centros de Salud pertenecientes a toda la región, como Vallenar o Huasco, por dar un ejemplo.

El señor **JORGE VALDIVIA** indica que primero se han establecido relaciones con el Servicio de Salud, y que desde ese prisma se parte hacia los otros Centros.

El señor **FORLIN AGUILERA** comenta que los convenios ya se encuentran suscritos con el Servicio de Salud, explica al efecto que es este servicio el que maneja los Centros a nivel regional, por tanto, y habiéndose suscrito convenio es que se puede ingresar ya a los distintos Centros de Salud de la región. Así también indica que se mantiene la red de atención primaria, uno de los administradores de esta red son los municipios, instituciones con las cuales también existen convenios suscritos, particularmente cita Caldera, Chañaral, Copiapó, Vallenar, es por estas razones que en la actualidad tiene sustentabilidad el tema. Agrega que no es fácil por cuanto se regula a nivel ministerial, pero que se ha sabido sobre llevar la situación y en este sentido, y al ser el Servicio de Salud quien maneja la red asistencial, y al tener suscrito el convenio, se permite el acceso de la Facultad de Ciencias de la Salud y así también la posterior Facultad de Medicina al

campo clínico. Con respecto a la clínica Atacama se tiene un convenio de exclusividad firmado el año pasado y ya se encuentran profesionales en formación en esta institución, particularmente alumnos de enfermería y obstetricia, ya sea en prácticas intermedias o clínicas los cuales son espacios que se han abierto y se constituyen en relaciones virtuosas tal y como lo ha podido constatar personal especializado de la Universidad de Salamanca, en esta relación público-privada que debiese seguir fortaleciéndose en la futura Facultad.

Dicho ello se da por finalizado el punto de tabla.

7. APROBACIÓN PRESUPUESTO FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO AÑO 2017.

A continuación el señor **MAURICIO ORTIZ DÍAZ**, en su calidad de Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional Subrogante, expone a los miembros de la Honorable Junta Directiva sobre la aprobación del Presupuesto del Fondo Solidario de Crédito Universitario para el año 2017, ello según antecedentes adjuntos y que fueron entregados en tiempo y forma para efectos de participar en la presente sesión.

La **SEÑORA PRESIDENTA** concede la palabra a los presentes, para efectos de que puedan hacer las consultas y observaciones pertinentes.

El **SEÑOR RECTOR** complementa la exposición señalando, como breve contexto, que la conformación del Fondo Solidario de Crédito Universitario y su financiamiento comienza en el año 1981, año de creación del mismo, era entregado por el Estado y era recaudada la devolución de aquellos que estaban ya titulados o egresados por parte de la Tesorería General de la República. Pasado un tiempo esta institución se da cuenta de las complejidades en su cobro, por lo cual entrega atribuciones a las respectivas Universidades, creando una unidad de Fondo de Crédito especial para cada una de ellas, siendo siempre un tema complejo el cobro. Con la gratuidad se retrocede, los recursos que entregaba el Estado se destinan a este ítem y aquellos que no alcanzan a entrar en gratuidad debiesen ser financiados por el CAE, lo que sucede es que hace 2 años no se dan dineros por Fondo de Crédito Solidario, lo que se hizo fue incentivar a través de diversas gestiones el pago de los estudiantes a través de la rebaja de intereses, entre otros, para que se acercaran a pagar, actividad que permiten que se obtengan mayores ingresos que los presupuestados y como pudo exponer el señor Mauricio Ortiz, todo lo que ha permitido pagar la brecha que se presenta entre gratuidad y el arancel regulado. Además aquellos que no han tenido acceso a gratuidad se les ha permitido financiar en un 100% su arancel lo que posibilita no endeudarse a través del CAE. La visión de la universidad entonces es seguir recuperando dineros en el tiempo. Expone además que estos fondos son auditados, este año se hizo presente una empresa externa, Alliance, que emite un informe que se refiere a como han sido llevado los fondos en este ítem, afirmando que es uno de los mejores fondos implementados en las universidades ya que está implementado en un software de gestión en donde los cobros y las moras están completamente al día.

El señor **MAURICIO ORTIZ** interviene sólo para efectos de complementar la idea del señor Rector. Indica que se presupuestan \$114.000.000 para el pago de la cobranza que realiza una empresa externa experta en títulos de crédito, la cual tiene un sistema informático que permite recuperar dineros en cualquier parte de Chile ya que crea una cuenta de usuario para los deudores quienes pueden directamente ante el sistema web pay hacer los pagos, pudiendo acceder cualquier ex alumno deudor vía internet. Señala que hace un par de años atrás pudo asistir a una reunión de universidad con el señor Rector, y que nuestra casa de estudios estaba en el lugar 25 con las peores recuperaciones y reprogramaciones panorama que ha cambiado después de 4-5 años en donde estamos dentro de las 10 casas con mejores recuperaciones siguiendo el mismo modelo de la Universidad de Chile y Universidad Católica. Tal y como ha indicado el señor Rector, hace dos años el Fondo de Crédito ha dejado de recibir recursos provenientes del Ministerio, los que se han transformado en becas o créditos con aval del Estado, de manera que el rol que queda a la universidad es recuperar los dineros a través de nuestros ex alumnos así como también

proseguir con la implementación de la nueva ley de reprogramación N°20.572, la cual da ciertas atribuciones al Administrador del Fondo de Crédito Solidario para no esperar nuevas leyes para hacer reprogramaciones, hasta antes de esta ley el Administrador debía esperar nuevas leyes de reprogramación para negociar los pagos de las deudas, lo cual era complicado; lo mismo sucedía con las rebajas e intereses penales. En virtud de esta nueva ley, más la tecnología incorporada por el Fondo de Crédito, ha permitido recaudaciones importantes, manifestación de ello son cifras, al día de la exposición de \$845.000.000, anualmente desde que se ha implementado alcanzan en promedio los \$1.000.000.000 con un respaldo de caja bien importante que permiten hacer frente a las brechas de aranceles de nuestros estudiantes y así no terminen pagando ningún tipo de arancel hasta el momento en que se produzca su egreso.

La **SEÑORA PRESIDENTA** pregunta si los \$9.000.000 informados en auditoría se refieren al período 2017^a si esta ya se realizó.

El señor **MAURICIO ORTIZ** responde que efectivamente corresponde a la auditoría del año 2017 según estados financieros 2016, ésta se ha realizado en base a los estados financieros presentados en una sesión anterior por parte del Vicerrector Económico a esta Honorable Junta. En lo medular este informe de auditoría, efectuado por Ossandón y Ossandón, afirma que no tiene observaciones, su dictamen es "razonable" que es lo mejor que puede dictar una empresa consultora.

El señor **OSVALDO PAVEZ** pregunta si hay o habrá ejecución en el ítem "custodia de valores" que según presupuesto son \$24.000.000.

El señor **MAURICIO ORTIZ** señala que el informe que manejan como antecedentes los miembros de la Junta compara el presupuesto 2016 con el 2017. El año 2016 efectivamente estimó esa suma de dinero. No hubo ejecución ya que hoy en día la Universidad mantiene vigente un convenio con el Banco BCI quien subcontrata el traslado de valores, permitiendo a la Casa de Estudios retirar estos dineros a costo marginal, lo que permite ahorrar una cantidad importante de dinero.

El señor **OSVALDO PAVEZ** pregunta entonces para que se proyectan esos \$24.000.000 si no habrá ejecución.

El señor **MAURICIO ORTIZ** señala que el Administrador lo estima para poder responder a costos ejecutados, previo a la celebración del contrato con el referido banco, el cual recién se celebra el año 2016, pero que hoy en día Prosegur, empresa subcontratada con BCI cumple con esa labor.

El señor **LUIS VALDERRAMA**, manifiesta su preocupación por qué se está, a estas alturas del año, aprobando presupuestos cuando existen variados gastos que deben ser pagados, se deben licitar servicios como la auditoría, señala que este presupuesto fue presentado en septiembre, a lo cual señala que existen dos formas de ver la problemática: que esto debería haber sido presentado a más tardar en el mes de marzo, por otro lado pregunta quién es el Administrador del Fondo de Crédito.

El señor **MAURICIO ORTIZ** responde a lo primero que se acoge la observación, en lo consecutivo se le comentará al Vicerrector que se presente este presupuesto en diciembre, junto al presupuesto anual para evitar complicaciones, se pudo haber presentado antes pero por motivos de tiempo no fueron incorporados como puntos de tabla en las sesiones. En lo segundo, el nombre del administrador es Manuel Valenzuela Barrios, quien reporta directamente en su cargo al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

El **SEÑOR RECTOR** señala que el presupuesto está confeccionado hace un tiempo, en abril ya se esperaba incorporar en Junta Directiva pero en ese mes no hubo sesión, por problemas de quórum y otras veces por problemas como el del aluvión no han permitido tratar el tema en detalle. Esto genera problemas al interior de la Universidad, ya que existen servicios que deben pagarse y no se puede realizar sin la debida autorización, manifiesta que se hace cargo de la tardanza pero han existido elementos externos que no han permitido un trato anterior.

La **SEÑORA PRESIDENTA** manifiesta que debe acogerse esta observación de lo puntualizado y que este presupuesto sea presentado en lo sucesivo en el mes de Diciembre, dicho eso concede la palabra con el objeto de deliberar sobre la aprobación.

El señor **LUIS CONTRERAS** manifiesta que desde sus competencias considera aprobado el punto de tabla, no obstante manifiesta, para lo cual pide registro de acta, que en lo sucesivo el presupuesto se aprueba a principios de año, siendo un deber a su vez de los Miembros de la Junta instar a ello, sin perjuicio de las atribuciones y explicaciones que pueda dar el Rector o los Directivos de la Universidad, los miembros de la Honorable Junta deben hacer la observación de manera oportuna. Manifiesta que sería importante contar con una calendarización de los actos administrativos, que debiesen ser aprobados en el transcurso del año con el objeto de programar las actuaciones y establecer responsabilidades.

La **SEÑORA PRESIDENTA** agrega que muy pocas sesiones han sido suspendidas por falta de quórum, el asunto climático ha perjudicado a veces el desarrollo de las citaciones, se estará pendiente de las aprobaciones presupuestarias en el mes de Diciembre. Dicho eso considera aprobado el presupuesto.

Siendo aprobado por la unanimidad de los miembros de la Honorable Junta.

Dicho ello se da por finalizado el punto de tabla.

8. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA DE CONTRATACIONES Y REMUNERACIONES DE LA UNIVERSIDAD.

El señor **JORGE PUELLES**, en su calidad de Secretario General Subrogante expone la modificación de la Ordenanza de Contrataciones y Remuneraciones, particularmente en la eliminación de la frase "en su primer nombramiento" a que se hace alusión en el artículo 4 cuando se refiere a las jerarquías académicas, ello según antecedentes adjuntos y que fueron entregados en tiempo y forma para efectos de participar en la presente sesión.

Una vez realizada la presentación la **SEÑORA PRESIDENTA** concede la palabra a los presentes para efectos de que puedan hacer las consultas y observaciones pertinentes.

El señor **LUIS VALDERRAMA** indica que existe en la actualidad un Comité de Evaluación de la jerarquía académica con un nuevo reglamento. Si una persona entró a la Universidad sin el título, por ejemplo de un doctorado luego no puede revalidarlo, esto porque tiene que estar dentro del plan de la Facultad, una instancia que lo permite y ante la cual se deben cumplir una serie de requisitos, y sólo en esa hipótesis les permite cumplir con las jerarquías de profesor titular, asociado, asistentes, le preocupa que esta modificación pueda abrir una arista en donde se permita que cualquier académico, que sin estar contemplado dentro del plan de Facultad, o que no lo hubiese mandado a estudiar, obtener una determinada jerarquía.

El señor **OSVALDO PAVEZ** concuerda con lo planteado, señala que un académico puede especializarse por su cuenta y no estar dentro de los planes de la Facultad, se podría especializar en una materia que no es del interés, ni cuenta con la venia de los cuerpos colegiados.

El señor **DANTE MARTÍNEZ** señala que no existe una contradicción, indica que la modificación permitirá a aquel académico que obtenga el grado de doctor eventualmente pueda optar por una mejor posición en la escala de remuneraciones, no un cambio en su jerarquía académica, el cambio remuneracional de un académico que obtenga un doctorado será previa aprobación de la Comisión, recalca que el cambio es de forma no de fondo, se mantiene inalterada la normativa de la Universidad, simplemente se va a permitir corregir una desigualdad en sentido negativo ya que si actualmente un académico en nivel B-10 obtiene su doctorado, previamente patrocinado por la Comisión y vuelve a la Casa de Estudios, por tener un primer nombramiento no podrá optar a un mejor nivel como por ejemplo un nivel B-6. Hoy en día sucede que un profesor que cuente con doctorado se le pondría nombrar en calidad de contrata nivel B-6

de inmediato, situación desmejorada en relación con un académico de planta que sí ya tiene un primer nombramiento debe esperar un período mayor de tiempo.

El señor **LUIS VALDERRAMA** señala que se están confundiendo cosas, si se entra a contrata puede hacerse sin concurso público, pero la contrata dura transitoriamente, los doctores debiesen ser llamado a concurso.

El señor **JORGE PUELLES** señala que le gustaría acotar dos cosas, en primer lugar que se trata de una suerte de justicia respecto al esfuerzo de nuestros académicos de planta, entendiendo que la Ordenanza de Contrataciones y Remuneraciones y demás normas de jerarquización, patrocinio y perfeccionamiento hacen referencias a nuestras plantas siendo sumamente estructuradas y poco flexibles. Concuera con el señor Contralor en el sentido de que una persona nombrada en un principio hasta el 31 de Diciembre de cada año, no tendría una mayor limitante pudiendo ser nombrada en un nivel superior sin someterse a toda esta normativa, previamente citada, a la cual obligatoriamente se someten los primeros. En segundo lugar, las contrata no necesariamente pueden perfectamente ser nombradas por concurso público si es que así las Facultades lo quisiesen, pero que no es obligatorio tratándose de este tipo de funcionarios públicos.

El señor **OSVALDO PAVEZ** pregunta si un doctor, para que acceda al beneficio en los términos señalados por el señor Contralor, debe pasar por la Comisión de Postgrado o no para analizar si ese doctorado es válido, esto si el grado y especialidad no es afín con el departamento al cual pertenece.

El señor **JORGE PUELLES**, ante la inquietud señala si se pregunta respecto a la asignación o la jerarquía académica.

El señor **RECTOR** interviene señalando que es necesario puntualizar que un académico para que salga en perfeccionamiento, sea magíster o doctorado, debe ser aprobado por la Comisión de Perfeccionamiento, cuerpo colegiado ante el cual se debe llegar con una serie de antecedentes, si es atingente así lo declarará la comisión, en caso de obtener respuesta negativa, y el académico decide de igual forma proseguir en sus estudios este funcionario no podría llegar a obtener el beneficio por cuanto no se autorizó. El problema se da cuando un profesor retorna de sus estudios, en donde ya tiene un nuevo grado pero sus estudios no le permiten ascender rápidamente porque ya tiene un primer nombramiento, lo que implica desconocer sus años de estudios, lo que se quiere es eliminar la frase ya señalada para evitar esta situación en el futuro.

La señora **PRESIDENTA** propone la votación.

El señor **LUIS VALDERRAMA** señala que no entiende ciertas razones entregadas, manifiesta que él y el señor Pavez se encuentran hace 15 años en el nivel B-2 y no existe posibilidad de subir de nivel, se requiere que la escala de profesores sea estudiada en detalle.

El señor **RAFAEL FIGUEROA** acota que lo indicado por el señor Valderrama se encuentra normado y es posible ascender en el nivel en la forma que estipula la Ordenanza de Contrataciones y Remuneraciones, según las jerarquías académicas que existen.

El señor **JORGE PUELLES** complementa lo previamente expuesto por el señor Figueroa afirmando que según nuestra normativa todo académico que se encuentre en lista 1 de mérito podrá jerarquizarse en los años estipulados en el artículo 4 de la citada Ordenanza pudiendo jerarquizarse en el nivel B-1

El señor **OSVALDO PAVEZ** pregunta si existe el nivel B-1 y de ser así si un profesor puede subir a ese nivel.

El señor **JORGE PUELLES** pasa a citar de forma textual lo dispuesto en el artículo 4 en relación a la jerarquía normativa, les señala a los miembros que esa información es de público

conocimiento y que se encuentra presente en el compilado normativo que se puede encontrar en www.uda.cl

La **SEÑORA PRESIDENTA** somete a votación la propuesta ante lo cual, los miembros de la Honorable Junta deciden por unanimidad aprobar la propuesta de modificación.

Dicho ello se da por finalizado el punto de tabla.

9. REDISEÑO CARRERA INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL.

El señor **MARCOS ZUÑIGA SOTELO**, Director del Departamento de Industria y Negocios, expone sobre el rediseño de la carrera de Ingeniería Civil Industrial, ello según antecedentes adjuntos y que fueron entregados en tiempo y forma para efectos de participar en la presente sesión.

Una vez realizada la presentación la **SEÑORA PRESIDENTA** concede la palabra a los presentes para efectos de que puedan hacer las consultas y observaciones pertinentes.

El señor **OSVALDO PAVEZ** pregunta si en los dos últimos semestres está incluido el trabajo de titulación y de ser así qué asignaturas y cuántas horas.

El señor **MARCOS ZUÑIGA** responde afirmativamente, las asignaturas son Trabajo de Titulación I y II, corresponde a 29 y 31 SCT.

El señor **OSVALDO PAVEZ** pregunta si las prácticas son obligatorias y si se va a apoyar a los alumnos en ese proceso.

El señor **MARCOS ZUÑIGA** indica que la malla 2011 y 2012 no las contemplan como obligatoria, la actual malla de rediseño las contempla así. Respecto a las prácticas, indica que los alumnos de Ingeniería Civil Industrial tienen buena reputación en el mundo laboral y que tienen buena acogida en las empresas, no obstante si se requiere apoyo se realizará.

El señor **OSVALDO PAVEZ** cree que se debiese acompañar a los alumnos en ese proceso ya que existen un número de alumnos considerables, sobre 30 alumnos, y que no pudiese ser fácil encontrar lugar para cursar una práctica.

El señor **MARCOS ZUÑIGA** señala que cada vez que salen en actividades de terreno se les demanda alumnos para prácticas por lo que no ve un problema de demanda.

El señor **OSVALDO PAVEZ** aprovecha de felicitar a los alumnos de Ingeniería Civil Industrial por cuanto considera que son alumnos preparados y por tanto un aporte para la Universidad.

El señor **LEONARDO TRONCOSO** pregunta si los alumnos luego de la práctica ya salen titulados.

El señor **MARCOS ZUÑIGA** indica que sí, de esa manera se acorta el tiempo de titulación.

La **SEÑORA PRESIDENTA** felicita el aporte de las reformas propuestas ya que es muy importante que los alumnos salgan titulados luego de sus prácticas.

El **SEÑOR RECTOR** indica que en la carrera de Ingeniería Civil Industrial se hace difícil que un alumno se inserte en la empresa, las prácticas tempranas son de más fácil acceso que una práctica de titulación. En los nuevos rediseños curriculares lo que se busca es que exista más de una oportunidad de titulación y que no necesariamente sea un trabajo relacionado, vale decir que perfectamente un estudiante pueda dar un examen u otro mecanismo, en definitiva que existan a lo menos 5 distintas formas de titulación, ello sin olvidar que las Universidades por regla general están eliminando el trabajo de titulación. La CNA ha indicado que no es necesario que se hiciese un trabajo de titulación, para nosotros a veces ello resulta fundamental porque los alumnos

quedan de inmediato en esa empresa trabajando, habría que saber tomar la decisión correcta para nuestros alumnos y particularmente cuando existan posibilidades de saturación del mercado.

La **SEÑORA PRESIDENTA** somete a votación la propuesta ante lo cual, los miembros de la Honorable Junta deciden por unanimidad aprobar la propuesta de modificación.

Dicho ello se da por finalizado el punto de tabla.

10. DESIGNACIÓN MIEMBRO COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y PROMOCIONES, EN REPRESENTACIÓN DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA , EN REEMPLAZO DEL SEÑOR OSVALDO PAVEZ MIQUELES, QUIEN VENCE EN SU COMETIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

El señor **JORGE PUELLES**, en su calidad de Secretario General Subrogante expone el contexto que sirve de sustento al nombramiento de los miembros de los cuerpos colegiados, ello según antecedentes adjuntos y que fueron entregados en tiempo y forma para efectos de participar en la presente sesión, antecedentes entre los cuales se contabilizan las personas que pudiesen optar a ser nombrado.

El señor **LUIS VALDERRAMA** plantea que según listado sólo existen 25 profesores titulares y asociados, lo que demuestra que la jerarquía académica no avanza, está en un status quo, debiese ser ese listado más amplio, ya que, como señala el Secretario General, son ellos quienes llevarán los designios de la Universidad. En otro punto aprovecha la oportunidad para proponer el nombramiento de un joven y destacado académico, su nombre es Danny Guzmán Méndez, da cuenta que ingresa a la Universidad en el año 1999, tiene una cantidad de publicaciones de 25 publicaciones aproximadamente, publicaciones en congreso de 47 aproximadamente, ha hecho su carrera de Ingeniería Civil en Metalurgia en esta Universidad, ha hecho su doctorado en una Universidad de Santiago, fue contratado en esta Casa de Estudios, previo concurso por lo que propone su nombramiento a los demás miembros de la Junta Directiva.

El señor **DANTE MARTÍNEZ** interviene señalando que la norma es clara, el Estatuto de la Universidad tiene jerarquía de ley, el artículo 3 señala que los postulantes deberán ser profesores titulares o adjuntos.

El señor **JORGE PUELLES** puntualiza que Secretaría General ha hecho llegar un listado a los miembros de la Junta en donde se indican todos los académicos que pueden votar, nombres entre los cuales se encuentra el señor Guzmán que ha sido propuesto, razón por la cual no ve incompatibilidad alguna en caso de querer proceder a su nombramiento.

La **SEÑORA PRESIDENTA** pregunta si existe otro académico que quisiese proponerse, ante la negativa cree que es pertinente votar.

El señor **OSVALDO PAVEZ** señala que Danny Guzmán es una persona competente, resuelve bien las problemáticas, lo conoce ya que al igual que él es metalurgista, se encuentra de acuerdo con su nombramiento.

El señor **LEONARDO TRONCOSO** señala que no tiene la suerte de conocerlo pero que en base a los buenos antecedentes aportados se encuentra de acuerdo con el nombramiento.

El señor **LUIS CONTRERAS** y la **SEÑORA PRESIDENTA** hace fe de los antecedentes entregados, por lo que no tiene objeción alguna y aprueban su nombramiento.

El señor **JORGE PUELLES** indica que el nombramiento es efectivo a partir del 01 de Enero del año 2018.

El señor **JORGE VALDIVIA** quiere acotar que, respecto a la inquietud planteada por el señor Valderrama, todos los años la Universidad incentiva a los académicos, con el objeto de que presenten sus antecedentes para que puedan jerarquizarse, se envían correos electrónicos

personalizados a cada uno de ellos con este fin. En Enero de este año mas de una veintena de académicos cambiaron su jerarquía a profesor asistente, constituye un hito que se haya logrado ello en la Facultad de Ciencias de la Salud y Sede Vallenar, quienes no contaban con estas jerarquías en su dotación permanente, esto demuestra que la jerarquización es un asunto de motivaciones personales, es responsabilidad de los académicos, los esfuerzos institucionales quedan de manifiesto.

La **SEÑORA PRESIDENTA** somete a votación la propuesta ante lo cual, los miembros de la Honorable Junta deciden por unanimidad aprobar la propuesta de nombramiento.

Dicho ello se da por finalizado el punto de tabla.

11. INFORME SUMARIOS

La **SEÑORA PRESIDENTA** somete a aprobación si este punto se discute o se deja para la próxima sesión, en razón de que las horas en que se llevan estudiando los puntos de tabla, en base a ello se decide optar por continuar con este punto en la sesión siguiente, siendo ubicado como primer punto de tabla.

El señor **DANTE MARTINEZ** puntualiza que la próxima sesión de Diciembre debe discutirse la aprobación del Presupuesto de la Universidad, el informe del plan Contralor y la elección del nuevo Presidente de la Junta Directiva.

Dicho eso se aprueba la moción presentada.

12. VARIOS.

La **SEÑORA PRESIDENTA** en otro punto indica que se encuentran presentes otros estamentos universitarios, entre ellos el Centro de alumnos y la Asociación de Funcionarios de la Universidad, se concede la palabra a los presentes y si quieren manifestar un tema que sea de interés universitario.

La **SEÑORITA MAKARENA ARIAS**, Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Atacama agradece la invitación a participar en estas sesiones.

El señor **ERICK LATORRE**, Presidente la Asociación de Funcionarios de la Universidad de Atacama, señala que existe inquietud entre los funcionarios, durante este tiempo los escalafones de funcionarios no han podido ser regularizados, existen dictámenes de Contraloría que así lo manifiestan, existen personas que habiéndose jubilado no han podido postular a beneficios que da la ley por incentivo al retiro, actualmente viven con pensiones sumamente bajas. Señala que el Rector ha tenido la mejor de las disposiciones, se ha reunido con la Federación y le ha manifestado el ambiente de colaboración que debe existir. Existen leyes que obligan a regularizar, sucede en todos los escalafones, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, teniendo la voluntad de Rectoría y de la Contraloría General es que se espera se trabaje de manera mancomunada en post de dar solución, los procesos administrativos no se han cumplido, pide que los miembros de la Junta Directiva apoyen la petición de los funcionarios. Manifiesta que él conoce el problema, ha estado presente desde la conformación de la planta de personal el año 2000, no pueden haber errores de ingreso y de fecha, se deben hacer gestiones para conformar una mesa de diálogo en donde se fijen metas y plazos. Existen detrimentos de nuestros funcionarios.

La **SEÑORA PRESIDENTA** cree que es un asunto urgente, en base a su propia experiencia y desde el rubro al cual se dedica le ha tocado vivir experiencias de colegas con similares problemas. Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios por el trabajo efectuado. Se reconoce la mejor voluntad que ha manifestado el Rector por dar solución a los problemas.

El señor **RECTOR** manifiesta que entiende totalmente las peticiones del gremio, nuestro personal es valioso, es más en muchas ocasiones se les incentiva para continuar en nuestra Universidad ya que son un aporte. Se ha trabajado arduamente en los procesos, se han encontrado una serie de falencias que han tratado de ser subsanadas. La intención es que la gente

logre todos los beneficios que deben efectivamente recibir, se está pendiente de todas las problemáticas y se está en trabajo para enmendarlas. Agradece a su vez la coordinación que ha existido con la Asociación.

El señor **JORGE PUELLES** indica que la Universidad se ha esmerado en dar solución a las problemáticas, Secretaria General, Contraloría Universitaria y Recursos Humanos han desarrollado un trabajo mancomunado con el objeto de dar solución en el menor tiempo posible. Manifiesta que justamente ese día se ha suscrito un acto administrativo que se hace cargo de las alegaciones respecto al proceso de escalafones, lo que es una muestra clara de la intención querida por esta Casa de Estudios.

El señor **ERICK LATORRE**, finaliza señalando que se tienen las competencias para efectuar un trabajo mancomunado.

Dicho lo anterior se da por finalizado el punto de tabla.

Siendo las 20.35 se pone fin a la sesión.

